



DECRETO N° 2589/24
San Martín de los Andes, 04 DIC 2024

VISTO:

La Ordenanza N° 3855/00 y la realización del "Trabún, Encuentro de los Pueblos" que se realizará del 13 al 15 de diciembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de San Martín de los Andes a través de la Secretaría de Cultura acompaña este evento tradicional, de gran convocatoria en nuestra comunidad.

Que el evento se llevará a cabo de forma libre y gratuita en la Plaza San Martín de esta localidad.

Que el mismo generará para su desarrollo gastos de alquiler de carpa, adicionales de policía, alquiler de luces, alquiler y operación de sonido, materiales eléctricos, viandas y comidas para técnicos de sonido, asistencia técnica, pinturería, honorarios de cálculo estructural, seguros, baños químicos, corralón y ferretería, SADAIC, AADI CAPIF, entre otros gastos que pudieran devenir del evento mencionado.

Que en esta oportunidad el Municipio acompañará al evento asumiendo la cobertura de los gastos mencionados.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

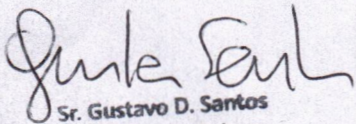
**EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

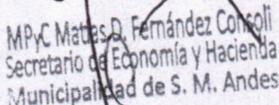
ARTICULO 1º: AUTORICESE la suma de hasta **\$18.080.000 (PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA MIL)** destinados a cubrir gastos inherentes al desarrollo del evento "Trabún, Encuentro de los Pueblos", a realizarse del 13 al 15 de diciembre del año en curso en nuestra localidad, de acuerdo al Anexo I que como un todo integra el presente, el que podrá ser modificado entre rubros con nota fundamentada del Secretario del área, según el visto y los considerandos precedentes.

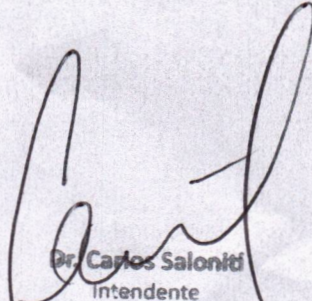
ARTICULO 2º: OTÓRGUESE un adelanto de hasta **\$700.000,00.- (PESOS SETECIENTOS MIL)** con cargo a rendir al Secretario de Cultura, Sr. Gustavo Santos legajo 1763, con destino a cubrir los gastos de adicionales de policía

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria Fiestas, Promoción y Eventos.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes



2589/24

ANEXO I

"Trabún, encuentro de los pueblos"

Gastos estimados

TRABUN	
INSUMO	GASTO
ALQUILER DE CARPA	\$ 6.500.000
ADICIONALES DE POLICÍA	\$ 700.000
ALQUILER DE LUCES	\$1.200.000
ALQUILER Y OPERACIÓN DE SONIDO	\$2.500.000
MATERIALES ELÉCTRICOS	\$1.500.000
VIANDAS Y COMIDAS PARA TÉCNICOS DE SONIDO	\$ 800.000
ASISTENCIA TÉCNICA	\$240.000
PINTURERÍA	\$100.000
HONORARIOS CALCULO ESTRUCTURAL GLOBAL	\$500.000
SEGUROS	\$260.000
BAÑOS QUÍMICOS	\$1.680.000
CORRALÓN Y FERRETERÍA	\$100.000
SADAIC	\$1.000.000
AADI CAPIF	\$1.000.000
TOTAL	\$18.080.000

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes